ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	5 DE MAYO 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	AREA MISIONAL
OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO ESPECIALIZADO, GESTIÓN DE INSCRIPCIONES Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA NOVENA (29) CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO "CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2026", GARANTIZANDO EL CONTROL, LA MEDICIÓN, EL REGISTRO Y LA OPORTUNA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TODAS LAS ETAPAS DEL EVENTO.

1. INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, **EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA DE FUSAGASUGA IDERF**, procederá a la elaboración del análisis para contratar la **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO ESPECIALIZADO, GESTIÓN DE INSCRIPCIONES Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA NOVENA (29) CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO "CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2026", GARANTIZANDO EL CONTROL, LA MEDICIÓN, EL REGISTRO Y LA OPORTUNA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TODAS LAS ETAPAS DEL EVENTO,** dejando constancia mediante el presente documento.

Bajo la concepción que el deporte se desarrolla en distintas formas (art. 16 ley 181 de 1995), resulta necesario para el estado garantizar su fomento y desarrollo como elemento integrador de la sociedad que brinde a la comunidad en general acceder a los beneficios del Deporte.

El IDERF es la entidad encargada de promover, masificar y divulgar el deporte, la actividad física y la recreación en todas sus expresiones, con el objetivó de establecer manifestaciones sociales encaminados al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, hábitos de vida saludable, la iniciación, la formación, la especialización y la proyección al deporte de competencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 181 de 1995, el deporte se desarrolla en sus distintas manifestaciones, razón por la cual corresponde al Estado garantizar su fomento, promoción y desarrollo como elemento integrador de la sociedad, permitiendo a la comunidad el acceso a sus beneficios en términos de salud, bienestar y calidad de vida.

En este contexto, el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá – IDERF es la entidad encargada de promover, masificar y divulgar el deporte, la actividad física y la recreación en todas sus expresiones, con el propósito de fortalecer procesos orientados al mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, la adopción de hábitos de vida saludable, así como la iniciación, formación, especialización y proyección hacia el deporte competitivo.

Para la vigencia 2026, y en cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, se hace necesario contar con los bienes y servicios requeridos para la adecuada organización técnica y logística de los eventos deportivos, toda vez que estos recursos constituyen un factor determinante para incentivar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio.

En este sentido, el IDERF estructuró y adoptó el Plan de Acción para la presente vigencia, en el cual se contempla el programa de gestión orientado al fomento y desarrollo del deporte. Dicho programa está enfocado en la promoción y fortalecimiento del deporte asociado, el deporte social comunitario, el deporte escolar y el deporte de rendimiento, así como en la realización de festivales y eventos lúdico-deportivos liderados por las escuelas de formación, beneficiando a la comunidad en general.

El municipio de Fusagasugá se ha consolidado históricamente como un referente a nivel municipal, departamental y nacional en la organización de eventos deportivos, gracias a sus condiciones logísticas, técnicas y administrativas. Dentro de estas manifestaciones, el ciclismo ocupa un lugar destacado, siendo una disciplina que ha contribuido significativamente al reconocimiento del municipio en el ámbito nacional e internacional, al formar deportistas de alto rendimiento y posicionarse como escenario idóneo para competencias de gran nivel.

Mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de 1997, se institucionalizó la Clásica Nacional de Ciclismo Ciudad de Fusagasugá, asignando su coordinación al IDERF con el apoyo de organizaciones deportivas legalmente constituidas. Este evento cuenta con amplio cubrimiento mediático y una alta visibilidad a nivel regional y nacional, lo cual fortalece la imagen del municipio como líder en la realización de eventos deportivos.

Para la vigencia 2026, la Administración Municipal, a través del IDERF, llevará a cabo la versión número veintinueve (29) de la Clásica Nacional de Ciclismo Ciudad de Fusagasugá, evento de carácter nacional avalado por la Liga de Ciclismo de Cundinamarca e incluido en el calendario de la Federación Colombiana de Ciclismo, en las categorías Élite, Sub-23 y Juvenil.

Dada la relevancia y nivel competitivo del evento, se hace indispensable garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, deportivas, logísticas, de seguridad y protocolarias exigidas por la Federación Colombiana de Ciclismo. En este sentido, se requiere contar con un

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

operador idóneo, con experiencia certificada en la organización de eventos deportivos de esta naturaleza, que disponga del personal, capacidad técnica, operativa y financiera necesaria para asegurar el adecuado desarrollo del evento y atender de manera oportuna los requerimientos que surjan durante su ejecución.
Adicionalmente, es fundamental garantizar un sistema de juzgamiento acorde con los estándares exigidos para competencias de carácter nacional, así como la adecuada gestión de inscripciones, el registro, procesamiento y publicación de resultados, asegurando transparencia, confiabilidad y oportunidad en la información, en beneficio de deportistas, equipos, autoridades deportivas y público en general.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de adelantar el proceso de contratación correspondiente cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO ESPECIALIZADO, GESTIÓN DE INSCRIPCIONES Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA NOVENA (29) CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO 'CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2026', GARANTIZANDO EL CONTROL, LA MEDICIÓN, EL REGISTRO Y LA OPORTUNA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TODAS LAS ETAPAS DEL EVENTO.",** de esta manera dar continuidad al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de desarrollo municipal brindando óptimas condiciones los diferentes proyectos, eventos o actividades deportivas proyectadas por la entidad.

FICHA TECNICA

29 Clásica Nacional de Ciclismo Cuidad de Fusagasugá 2026

ITEM	PRODUCTO /BIEN /SERVICIO	DESCRIPCION	CANT	DIAS
1	Sistematización e inscripciones del evento	Paquete servicio de inscripciones hasta 300 participantes para el desarrollo de la clásica de ciclismo (esta deberá servir como insumo de juzgamiento y deberá incluir los lineamientos de Federación Colombiana de Ciclismo) además de la publicación de listados con publicidad incluida esta debe estar en la página web de www.clasificacionesdelciclismocolombiano.com	1	4
2	Paquete personal de juzgamiento	Paquete día de servicio de juzgamiento especializado, Jueces Internacionales, Jueces Nacionales, Planilleros y Planilleros con moto idóneos para categoría Elite y Sub-23, Juvenil 3 días y damas 3 días de la competencia, además del acompañamiento al congresillo técnico. Servicio por los días que dure la competencia en las modalidades de ciclismo de ruta y conforme a los lineamientos de la Federación Colombiana de Ciclismo. Los Jueces deben tener licencia federativa y pertenecer a la escuela de jueces de ciclismo de Cundinamarca. Reconocimiento de viáticos a los jueces de la clásica en atención al artículo 1 de la resolución 136 de noviembre 10 de 2025 de la Federación Colombiana de Ciclismo por la cual se fijan las tarifas de juzgamiento para el año 2026	1	4
3	Cronometraje electrónico - Chips con gestión de resultados	Contratar los servicios de cronometraje electrónico con gestión de resultados de hasta 300 deportistas participantes en varias categorías. Incluye Equipo de Medición y Cronometraje Tecnología Alemana Durante los días que dure el evento; Incluye Chip pasivo integrado individual con tecnología móvil; Incluye sistematización y publicación de resultados individuales en sitio WEB www.clasificacionesdelciclismocolombiano.com INCLUYE NÚMEROS DE COMPETENCIA (300)	300	1

2. OBJETO CONTRACTUAL

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO ESPECIALIZADO, GESTIÓN DE INSCRIPCIONES Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA NOVENA (29) CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO 'CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2026', GARANTIZANDO EL CONTROL, LA MEDICIÓN, EL REGISTRO Y LA OPORTUNA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TODAS LAS ETAPAS DEL EVENTO.

3. PERSPECTIVA LEGAL

El instituto, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para prestar el: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE JUZGAMIENTO ESPECIALIZADO, GESTIÓN DE INSCRIPCIONES Y SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA NOVENA (29) CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO 'CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2026', GARANTIZANDO EL CONTROL, LA MEDICIÓN, EL REGISTRO Y LA OPORTUNA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS EN TODAS LAS ETAPAS DEL EVENTO.** Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establecerlas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad (Mínima Cuantía), De conformidad y teniendo en cuenta que el servicio a contratar se cuantificó en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDÓS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 49.022.050), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY,** valor que se encuentra dentro de la mínima cuantía que para esta entidad, por lo cual la

selección del contratista es por la modalidad de contratación de mínima cuantía, de acuerdo con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

En consideración a lo anterior, El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

4.ANALISIS DE LA OFERTA

Existen en el mercado local y nacional empresas productoras y comercializadoras las cuales se relacionan las siguientes:

COTIZACIÓN	VALOR TOTAL
COTIZACIÓN UNO SOLUCIONES INTEGRALES VIRAL SAS NIT 901568358-8 TELFONO: 3009920306	$ 49.028.000
COTIZACIÓN DOS TIMINGREADY NIT. 901052765-7 TELFONO: 3153858671	$ 49.016.100
VALOR PROMEDIO ENTRE LA COTIZACIÓN	**$ 49.022.050**

Para el análisis técnico y económico que soporta el presupuesto oficial tomándose como base el **Promedio** del valor de cada uno de los ítems; según dos cotizaciones solicitadas y presentadas por empresas reconocidas, siendo este el soporte para el análisis económico.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Es importante manifestar que este servicio de características técnicas y uniformes y de común utilización pueden ser adquiridos preferiblemente por empresas prestadoras del servicio ya sean pequeñas, medianas y/o grandes existentes en el medio de acuerdo a las necesidades que tiene El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá.

5.1 HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los años, el instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá ha realizado procesos con la modalidad de contratación de mínima cuantía para es esa ocasión será para adquirir **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDÓS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 49.022.050), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY**, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

AÑO	No. Contrato	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2025	CPS 103-2026	Mínima cuantía	TIMING READY S.A.S	$ 39.674.600
2024	CPS 069-2024	Mínima cuantía	TIMING READY S.A.S	$31.892.000
2022	CPS 2022 - 132	Mínima cuantía	TIMING READY S.A.S	$27.613.950
2021	082	Mínima cuantía	TIMING READY S.A.S	$21.610.000
2018	097	Mínima cuantía	LUIS ORLANDO MAYORGA BRICEÑO	$5.000.000

5.2 ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRARISTA	VALOR DEL CONTRATO
2023	CUNDINAMARCA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE ANAPOIMA	CONVENIO DE CONPERACION 001-2023	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXIII CLÁSICA NACIONAL DE CICLISMO CIUDAD DE ANAPOIMA A LLEVARSE A CABO DEL 17 AL 20 DE ABRIL DEL 2023 EVENTO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO	CORPORACION ARTISTICA MIMESIS	$ 220,000,000
2019	BOLÍVAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR	03-157	ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y JUZGAMIENTO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL FESTIVAL DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLÍVAR	FERNANDO CARRASCAL GUERRERO	$12,007,070
2019	META - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER	222	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL JUZGAMIENTO DE CAMPEONATO DE FUTBOL SALA EN EL MES DE ABRIL DEL 2019	SONIA MILENA ZAMBRANO LLOVERA	$3.800.000
2019	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE YACUANQUER	206	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL JUZGAMIENTO GENERAL DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS DENOMINADOS CONCURSO DE COMETAS, REGIONAL DE STUNT BIKE Y CLASICA SANTA MARIA MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE YACUANQUER – NARIÑO.	ANDERSSON KREISBERGER ORTIZ	$4.000.000

6. ANALISIS DE MERCADO
PRESUPUESTÓ OFICIAL EN VALORES UNITARIOS Y TOTALES

					PROMEDIO COTIZACIONES		
ITEM	PRODUCTO /BIEN /SERVICIO	DESCRIPCION	CANT	DIAS	Valor Total del Servicio	IVA	Valor Total del Servicio
1	Sistematización e inscripciones del evento	Paquete servicio de inscripciones hasta 300 participantes para el desarrollo de la clásica de ciclismo (esta deberá servir como insumo de juzgamiento y deberá incluir los lineamientos de Federación Colombiana de Ciclismo) además de la publicación de listados con publicidad incluida esta debe estar en la página web de www.clasificacionesdelciclismocolombiano.com	1	4	$ 6.250.000	$ 1.187.500	$ 7.437.500
2	Paquete personal de juzgamiento	Paquete día de servicio de juzgamiento especializado, Jueces Internacionales, Jueces Nacionales, Planilleros y Planilleros con moto idóneos para categoría Elite y Sub-23, Juvenil 3 días y damas 3 días de la competencia, además del acompañamiento al congresillo técnico. Servicio por los días que dure la competencia en las modalidades de ciclismo de ruta y conforme a los lineamientos de la Federación Colombiana de Ciclismo. Los Jueces deben tener licencia federativa y pertenecer a la escuela de jueces de ciclismo de	1	4	$ 24.280.000	$ 4.613.200	$ 28.893.200

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

		Cundinamarca. Reconocimiento de viáticos a los jueces de la clásica en atención al artículo 1 de la resolución 136 de noviembre 10 de 2025 de la Federación Colombiana de Ciclismo por la cual se fijan las tarifas de juzgamiento para el año 2026					
3	Cronometraje electrónico - Chips con gestión de resultados	Contratar los servicios de cronometraje electrónico con gestión de resultados de hasta 300 deportistas participantes en varias categorías. Incluye Equipo de Medición y Cronometraje Tecnología Alemana Durante los días que dure el evento; Incluye Chip pasivo integrado individual con tecnología móvil; Incluye sistematización y publicación de resultados individuales en sitio WEB www.clasificacionesdelciclismocolombiano.com INCLUYE NÚMEROS DE COMPETENCIA (300)	300	1	$ 10.665.000	$ 2.026.350	$ 12.691.350
		SERVICIO PARA 4 DIAS			**PROMEDIO COTIZACIONES**		**$ 49.022.050**

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha establecido en **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDÓS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 49.022.050), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY**

Nota 1. Para la cotización se discriminó por ítems los recursos servicios que se requeriré para el desarrollo de la **29 CLÁSICA DE CICLISMO CIUDAD DE FUSAGASUGÁ 2026**, según la necesidad manifiesta por la organización cuyos valores establecen el valor total de la propuesta incluido IVA y demás descuentos realizados

Nota 2. EL IDERF cancelará únicamente los servicios entregados efectivamente por el contratista, es decir que se estipula el valor del contrato por **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDÓS MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($ 49.022.050), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY**.

Nota 3. Las propuestas presentadas en los valores totales de los servicios NO podrán superar los valores de referencia establecidos en la presente invitación.

Nota 4. El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones y deben estar discriminados tanto en la invitación como en las facturas presentadas a la entidad.

7. FIRMA

Realizo: GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES
Cargo: Profesional Especializado

Proyectó y Digitó: GMMT – Profesional Especializada
Cargo: Profesional Especializada
1 copia: Carpeta proceso